

Toluca de Lerdo, México, veintitrés de abril de dos mil dieciocho.

SESIÓN PÚBLICA 16

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394, fracciones II, III y XIX, párrafo segundo, y 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 14, párrafo primero, 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México celebrará sesión pública en el Salón destinado para ese efecto el **veinticuatro de abril del año en curso**, a las **trece horas** con el objeto de resolver los medios de impugnación que a continuación se precisan.

N°	EXPEDIENTE	ACTOR Y/O QUEJOSO	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRACTOR
1	JDCL/87/2018	LUIS ARMANDO PEREZ PIÑON	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
2	JDCL/93/2018	JESÚS VALLEJO CORTES	COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA
3	JDCL/94/2018	BLANCA AZUCENA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CABILDO Y SECRETARIO AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO
4	JDCL/111/2018	ISRAEL EDMUNDO VERGARA CARBALLO	COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA
5	PSO/14/2018	LAURA PRIMERO ANICETO PEDRO JESÚS ÁNGELES MARTÍNEZ	PARTIDO VÍA RADICAL
6	PSO/15/2018	GUADALUPE GARCÍA ORTIZ ADRIANA VALERIANO ROJAS	PARTIDO VÍA RADICAL
7	PSO/16/2018	DALILA CABRERA CAMPOS	PARTIDO VÍA RADICAL
8	PSO/17/2018	MAYRA IVETH SILVESTRE RAMÍREZ	PARTIDO VÍA RADICAL
9	PSO/57/2018	EVA GISELA FRAGOSO RAMÍREZ, DULCE LILIA DÍAZ FLORES, MARÍA CRUZ BASTIDA RENATA Y SANDRA SILVERIO CARMONA	PARTIDO VÍA RADICAL
10	PSO/58/2018	JULIA HERNÁNDEZ MELÉNDEZ	PARTIDO VÍA RADICAL
11	PSO/59/2018	ANA MARÍA PANIAGUA MARTÍNEZ	PARTIDO VÍA RADICAL

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN